

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
12 OCT 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Interno: 6089398

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1495

SANTIAGO, 05 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.533 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jinzhi WU de nacionalidad CHINA POPULAR con su empleador INVERSIONES MEI LEI S.P.A..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Socia

RSD/PVS/VGL/MGV  
[322]05/01/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo